



CURRÍCULUM VITAE

Enrique Martí Selva

Títulos oficiales de educación y formación

Licenciatura en derecho por la Universidad de Valencia (1984-1989).

Curso de postgrado de especialización en planificación del territorio, urbanismo y medio ambiente por la Universidad Politécnica de Valencia (1992-1993).

Curso de realización de proyectos de gestión urbanística por la Universidad Politécnica de Valencia (1994).

Curso sobre la Ley del Suelo No urbanizable por la Universidad Politécnica de Valencia (1993).

Experiencia laboral

Empresa: Generalitat Valenciana.

Período: 1992 – 2007

Profesión: Técnico de Administración General de la Generalitat Valenciana

Funciones y responsabilidades principales:

Jefe de Sección de Planeamiento de la Conselleria de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (1998-1999).

Jefe de Área de Planificación de la Conselleria de Medio Ambiente (2000-2003).

Jefe del Gabinete Técnico de la Conselleria de Agricultura Pesca y Alimentación (2003-2006).

Empresa: Gómez Acebo y Pombo Abogados.

Período: 2007 – 2011. Profesión: Abogado.

Funciones y responsabilidades principales: las propias de un abogado en el departamento de derecho público.

Empresa: Generalitat Valenciana

Período: 2011-2023

Profesión: Técnico de Administración General de la Generalitat Valenciana

Funciones y responsabilidades principales:

Jefe de Área de Evaluación Ambiental de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda (2011).

Subdirector General de Evaluación Ambiental y Territorial de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente (2011-2015).

Subdirector General de Urbanismo de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio (2015-2018).



Idiomas

VALENCIANO

EXPRESIÓN ORAL – NIVEL: Mitjà

EXPRESIÓN ESCRITA – NIVEL: Mitjà.

LECTURA Y COMPRENSIÓN- NIVEL: Mitjà.

Certificado por la Junta Qualificadora de Coneiximents de Valencià.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Publicaciones

Artículo: La clasificación de suelo urbano en la normativa estatal y la LRAU.

Revista General de Derecho (1999).

EDITORIAL: Augusto Vicente y Almela.

Artículo: El deber de edificar solares y terrenos urbanizados.

Revista Práctica Urbanística, La Ley, nº 164 (2020).

EDITORIAL: Wolters Kluwer España.

Artículo: La actividad sancionadora de la administración autonómica en ordenación del territorio.

La ordenación del territorio en las administraciones públicas (plan de formación continua 2003).

EDITORIAL Diputación Provincial de Valencia.